

Señores

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE PUERTO RICO (C)

jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REF: EJECUTIVO ALIMENTOS

RADICACION N. 2023-00110

DTE: NINI PAOLA NAZARIT CALDERON

DDO: LEONARDO ZAPATA ORTIZ

FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de Apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito anexar la presente Liquidación del Crédito de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Cabe tener en cuenta, que una vez se profirió la respectiva sentencia en contra del demandado, se estableció que el monto de la obligación a fecha treinta (30) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), era por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$7.379.722.18)**.

Que una vez revisado los descuentos totales efectuados a la parte demandada, entre depósitos judiciales entregados y pendientes de entregar, suman **DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$2.537.764)**, suma de dinero inferior al valor del capital adeudado, razón por la cual, no se hacía necesario que el despacho solicitara la realización de la respectiva liquidación actualizada para la entrega de los títulos judiciales pendientes de cobro a favor de mi representada, por ser inferior a lo adeudado, dejando claro, además, que referidos descuentos son descontados en virtud del presente proceso ejecutivo de alimentos, toda vez, que no se ha impetrado demanda de alimentos ante ningún despacho judicial.

De antemano agradeciendo la atención prestada a la presente, con el fin de que se pueda continuar con el trámite normal del proceso, manifestando que renuncio al término de notificación y ejecutoria del auto favorable.

Del despacho del Señor Juez, muy Atentamente,



FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO
C.C.N. 76.315.678 POPAYAN (C)
T.P.N. 89.465 C.S.J.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral 1 del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito del proceso de la referencia, así:

CAPITAL INICIAL	\$ 7.379.722.18
(-) abono realizado el día 17 de julio de 2023	\$ 294.531.00
Sub-total	\$ 7.085.191.18
(-) abono realizado el día 16 de agosto de 2023	\$ 307.370.00
Sub-total	\$ 6.777.821.18

Intereses de mora sobre el nuevo capital: \$ 6.777.821.18

<u>DESDE</u>	<u>HASTA</u>	<u>DIAS</u>	<u>TASA MENSUAL</u>	
17-ago-2023	31-ago-2023	15	3.03	\$ 102.683.99
01-sept-2023	20-sep-2023	20	2.97	\$ 131.489.73
(-) abono realizado el día 21 septiembre de 2023				\$ 297.552.00
Sub-total				\$ 6.714.442.90
22-sept-2023	30-sept-2023	09	2.97	\$ 59.825.68
01-oct-2023	19-oct-2023	19	2.83	\$ 120.345.19
(-) abono realizado el día 20 octubre de 2023				\$ 295.447.00
Sub-total				\$ 6.599.165.87
21-oct-2023	31-oct-2023	11	2.83	\$ 68.477.34
01-nov-2023	15-nov-2023	15	2.74	\$ 90.408.57
(-) abono realizado el día 16 noviembre de 2023				\$ 291.543.00
Sub-total				\$ 6.466.508.75
17-nov-2023	30-nov-2023	14	2.74	\$ 82.685.09
01-dic-2023	11-dic-2023	11	2.69	\$ 63.781.33
(-) abono realizado el día 12 diciembre de 2023				\$ 308.511.00
Sub-total				\$ 6.304.464.17
13-dic-2023	31-dic-2023	19	2.69	\$ 107.407.05
01-ene-2024	11-ene-2024	11	2.53	\$ 58.484.41
(-) abono realizado el día 12 enero de 2024				\$ 290.000.00
Sub-total				\$ 6.180.355.63

13-ene-2024	31-ene-2024	19	2.53	\$ 99.029.89
01-feb-2024	15-feb-2024	15	2.53	\$ 78.181.49
(-) abono realizado el día 16 febrero de 2024				\$ 317.624.00
			Sub-total	\$ 6.039.943.01
17-feb-2024	29-feb-2024	13	2.53	\$ 66.217.90
01-mar-2024	14-mar-2024	14	2.42	\$ 68.211.08
(-) abono realizado el día 15 marzo de 2024				\$ 135.186.00
TOTAL				\$ 6.174.371.99

SON: SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 1115948244

Nombre LEONARDO ZAPATA ORTIZ

Número de Títulos 9

Numero del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
475600000011440	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	PAGADO EN EFECTIVO	17/07/2023	01/09/2023	\$ 294.631,00
475600000011508	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	PAGADO EN EFECTIVO	16/08/2023	01/09/2023	\$ 307.370,00
475600000011534	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	PAGADO EN EFECTIVO	21/09/2023	10/11/2023	\$ 297.562,00
475600000011677	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	PAGADO EN EFECTIVO	20/10/2023	10/11/2023	\$ 295.447,00
475600000011007	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	IMPRESO ENTREGADO	16/11/2023	NO APLICA	\$ 291.543,00
475600000011649	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	IMPRESO ENTREGADO	12/12/2023	NO APLICA	\$ 308.511,00
475600000011681	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	IMPRESO ENTREGADO	12/01/2024	NO APLICA	\$ 290.000,00
475600000011706	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	IMPRESO ENTREGADO	16/02/2024	NO APLICA	\$ 317.624,00
475600000011731	1115948244	NINI PAOLA NAZARIT CALDERON	IMPRESO ENTREGADO	15/03/2024	NO APLICA	\$ 135.180,00

Tomada con mi Galaxy A03

Total Valor \$ 2.637.764,00

LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS

FREDY ALEXANDER RUIZ VILLANO <alexruiz2089@hotmail.com>

Vie 12/04/2024 4:25 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Caquetá - Puerto Rico <jprfaprico@cendoj.ramajudicial.gov.co>; monin fidel <monin3cp@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (670 KB)

LIQUIDACION CREDITO PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de alexruiz2089@hotmail.com. [Por qué esto es importante](#)